

Bases para el Primer Premio de Poesía Arcopress

La editorial Arcopress y su sello *Versos Conversos* convocan la I Edición de los Premios de Poesía Arcopress con las siguientes bases:

1. Ámbito:

1.1. El concurso es de libre acceso y ámbito nacional, incluyéndose las Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla. Los participantes deberán ser mayores de dieciocho años.

1.2. Serán considerados como concursantes exclusivamente aquellas personas que, reuniendo los citados requisitos, acepten las Bases Legales y la Política de Protección de Datos respetando su dinámica que se detalla a continuación.

2. Requisitos:

2.1. Los manuscritos presentados a concurso habrán de estar redactados en castellano y deberán ser inéditos en su totalidad, no habiendo sido premiados en otros concursos. Se permite la participación de los autores en otros premios, pero si obtuvieran algún galardón antes o en el momento del fallo de esta edición, deben comunicarlo a la editorial.

2.2. Los originales, debido a las circunstancias, se enviarán únicamente por correo electrónico. Los textos han de remitirse identificados únicamente con el título de la obra. Los autores, además, deberán incluir sus señas (domicilio y un teléfono de contacto), una copia de su DNI y una breve reseña biográfica.

2.3. Las obras se presentarán mecanografiadas a doble espacio y con tipo de letra a elección del autor. Se permiten trabajos con libertad de rima, medida y tema, que deberán tener una extensión mínima de 500

versos y máxima de 1.000. Se permite la recepción de originales con fecha máxima del 31 de agosto de 2020 a las doce del mediodía y deben remitirse, haciendo mención en el asunto del correo al Premio de Poesía Arcopress, en archivo adjunto y formato Word y PDF a la siguiente dirección de correo: emmanogueiro@almuzaralibros.com

Las participaciones recibidas fuera del periodo establecido no se considerarán aptas para participar en el sorteo.

3. Jurado y premios:

3.1. El jurado actuará con la máxima rigurosidad, discreción y profesionalidad y estará compuesto por, al menos, tres personas vinculadas a la poesía y literatura. Su composición se dará a conocer al emitirse el fallo. El jurado, que se encargará de seleccionar los tres finalistas, someterá a consulta qué obra debe ser la ganadora. Del mismo modo, tendrá capacidad para fallar el Premio, que no podrá ser comunicado ni compartido antes del 31 de agosto de 2020. La elección de los ganadores se llevará a cabo el 10 de septiembre de 2020 y el resultado se comunicará en un plazo máximo de 3 días laborables a través de correo electrónico dirigido a la dirección de email facilitada por los premiados.

3.2. El sello Arcopress y su marca Versos Conversos, perteneciente a la editorial Almuzara, publicará la obra ganadora con una tirada a establecer en contrato, así como los derechos de autor y la posibilidad de posteriores ediciones. El premio no incluye dotación económica.

3.4. Para poder entregar el premio, el ganador/a deberá demostrar como mínimo la veracidad y exactitud de los siguientes datos: nombre, apellidos, dirección postal, teléfono y e-mail. En el caso de que el ganador no pudiera demostrar la veracidad de los datos facilitados en la inscripción a la promoción perderá el derecho al mismo.

3.5. Los premios son nominativos, pero no intransferibles, por lo que en caso de que el/los premiado/s no aceptasen y/o renunciasen a los mismos el premio no se declarará desierto, sino que se cederá al segundo finalista.

3.6. El fallo del jurado se anunciará en las cuentas de Instagram (@arcopress_libros / @almuzaralibros, para lo cual será imprescindible que todos aquellos que deseen presentarse sigan los dos perfiles anteriormente citados.

3.7. La participación en este Premio implica la aceptación completa de todas sus bases que se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para aclarar cualquier reclamación o controversia que pudiera derivarse de la validez, interpretación o cumplimiento de las mismas los Juzgados y Tribunales pertinentes.

3.8. Las decisiones y el fallo del jurado serán, en todo momento, inapelables.

4. Protección de datos:

4.1. Los manuscritos que no resulten ganadores serán destruidos y los archivos electrónicos que de los envíos se hayan derivado serán borrados. No se mantendrá, en ningún caso, correspondencia con todos los participantes o autores de las obras presentadas, salvo en el momento de la notificación del Premio.

4.2. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la editorial Arcopress, con domicilio en Parque

Logístico de Córdoba, Crta. Palma del Río, Km 4, oficina 3, 14005, Córdoba, será responsable del tratamiento de los datos de carácter personal que el participante en este sorteo facilite de manera voluntaria. La editorial tratará los datos para gestionar la participación del interesado en el sorteo, contactar con éste y hacerle entrega del premio correspondiente en el supuesto que resulte ganador. Dichos datos se conservarán el plazo durante el cual pudiera derivarse alguna reclamación o responsabilidad del sorteo una vez finalizado éste.

4.3. Los datos de carácter personal que faciliten los participantes en la promoción deberán ser facilitados debidamente actualizados y de forma veraz y completa, pues de ello depende el buen fin de la promoción. En caso contrario, la editorial Arcopress quedaría liberada de ese buen fin y de cualquier consecuencia dimanante, incluyendo la declaración de beneficiario legítimo de la promoción.

5. Contacto:

5.1. Para cualquier aclaración relativa a este concurso pueden dirigirse al correo convocante: emmanogueiro@almuzaralibros.com